

Versión Estenográfica de la décima segunda sesión extraordinaria de carácter privado de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual.

Ciudad de México, 24 de noviembre de 2022.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Buenas tardes.

Siendo las 14 horas con 44 minutos del 24 de noviembre de 2022, iniciamos la décima segunda sesión extraordinaria de carácter privado de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Solicito a la Secretaria Técnica de la Comisión, verifique la asistencia para confirmar el *quórum*.

Mtra. Claudia Urbina: Buenas tardes a todas y todos.

Para efectos del acta pasaré lista.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente. Buenas tardes.

Mtra. Claudia Urbina: Consejero Martín Faz.

Consejero Electoral Martín Faz: Presente.

No puedo prender mi cámara por una cuestión técnica, pero estoy aquí presente.

Mtra. Claudia Urbina: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Presente.

Mtra. Claudia Urbina: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presente, Secretaria Técnica. Buenas tardes.

Mtra. Claudia Urbina: Gracias.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Presente.

Mtra. Claudia Urbina: Gracias.

Le informo que está presente la totalidad de los integrantes con voto de esta comisión, por lo que existe *quórum* para sesionar.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria Técnica.

Se declara legalmente instalada la sesión.

Le pido a la Secretaria Técnica, que presente el orden del día y lo someta a votación.

Mtra. Claudia Urbina: Gracias.

El orden del día previsto para esta sesión ha sido circulado con anterioridad, por lo que procedería someterlo a la consideración de las y los consejeros integrantes de la comisión.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Ciudadanas integrantes de esta comisión, está a su consideración el orden del día.

No habiendo intervenciones, le solicito, Secretaria Técnica, consulte si se aprueba el orden del día.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consulto a las y los consejeros electorales integrantes de la comisión, si se aprueba el orden del día.

Consejera Favela.

Consejera Electoral Adriana Favela: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejero Faz.

Consejero Electoral Martín Faz: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejera Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria Técnica.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejero Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Es aprobado, Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Le solicito, por favor, desahogue el primer punto del orden del día.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

El primer asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la décima primera sesión extraordinaria de carácter privado, celebrada el 11 de octubre del año en curso.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Ciudadanas integrantes de esta comisión, está a su consideración el proyecto de acta.

No habiendo intervenciones, le solicito, Secretaria Técnica, lo someta a votación.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Perdón, sí tenemos observaciones.

Consejera Zavala, tiene usted la palabra.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Si me hace favor.

Presenté algunas observaciones de forma al área, entiendo que sí le fueron remitidas y que resultan procedentes, porque son exclusivamente de forma, y si no se le hicieron llegar, la presentaría, Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Correcto.

¿Nos puede informar al respecto, Secretaria Técnica?, por favor

Mtra. Claudia Urbina: Sí.

No tenemos aquí observaciones de forma al acta.

No sé, consejera, si se refiera (**Falla de Transmisión**).

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Sí, creo que me equivoque.

Sí, perdón, era (**Falla de Transmisión**).

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, consejera.

Mtra. Claudia Urbina: Ahora sí consulto a las y los consejeros...

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Sí, por favor, sométalo a votación.

Mtra. Claudia Urbina: Gracias, consejero.

Consulto a las y los consejeros electorales integrantes de la comisión, si se aprueba el proyecto de acta mencionado.

Consejera Favela.

Consejera Electoral Adriana Favela: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejero Faz.

Consejero Electoral Martín Faz: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejera Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejero Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Es aprobado, Presidente de la Comisión, por unanimidad de votos de las y los consejeros integrantes de esta Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria Técnica.

Le solicito, por favor, desahogue el siguiente punto del orden del día.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

El segundo asunto (**Falla de Transmisión**) anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos de la agrupación...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos de la agrupación política nacional denominada “Movimiento Nacional por un Mejor País”, en cumplimiento al punto tercero de la resolución identificada con la clave INE/CG101/2021, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como en el ejercicio de su libertad de auto organización.

Informo, Presidente, que se recibieron observaciones de forma de las consejerías, de la consejera (**Falla de Transmisión**) y si me permite presentaré el punto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

La agrupación política nacional “Movimiento Nacional por un Mejor País” realizó modificaciones a sus documentos básicos, en cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General en el punto tercero de la resolución INE/CG101/2021.

Asimismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 20, párrafo uno (**Falla de Transmisión**) 2021.

Asimismo conforme (**Falla de Transmisión**) dada la naturaleza jurídica de las agrupaciones como actores políticos dentro del sistema electoral, que coadyuvan al desarrollo de la vida democrática y de la (**Falla de Transmisión**) con dichas modificaciones la agrupación transita de manera armonizada lo mandatado por el artículo transitorio 2º de los lineamientos aprobados mediante acuerdo INE/CG (**Falla de Transmisión**) y adopta determinaciones en ejercicio de su libertad de auto organización, las cuales fueron aprobadas en su Segunda Asamblea Nacional Ordinaria del 21 de mayo de 2022, por lo que para la validación constitucional y legal de lo anterior por parte de esta autoridad electoral, en el anteproyecto que se pone a su consideración se analizó lo siguiente:

Movimiento Nacional por un País Mejor notificó **(Falla de Transmisión)** los documentos básicos, se llevará a cabo a través del órgano facultado y en concordancia **(Falla de Transmisión)** correspondiente, incluye que, la emisión, publicación y notificación de la convocatoria se llevó a cabo en apego al procedimiento estatutario.

Las **(Falla de Transmisión)** fueron aprobadas en sesión de la Segunda Asamblea Nacional Ordinaria. Dicha asamblea contó con quórum de la mitad más uno de quienes la integran.

La asamblea también contó con la conducción por parte de la Presidencia Nacional y la Secretaría General de dicha agrupación y las modificaciones a los documentos básicos, contaron con la aprobación de la mayoría simple de la integración total de ésta.

En el segundo apartado, obtenido de las modificaciones apartadas, se apegaba a los principios constitucionales, legales y democráticos, así como a lo estipulado en los lineamientos sobre violencia política contra las mujeres en razón de género, a consideración, validación y aprobación de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, la cual determinó que Movimiento Nacional por un Mejor País, dio cumplimiento a ellos.

Ahora bien, el análisis a los textos definitivos de modificaciones presentadas se realizó en consideración de aquellas directrices aplicables a las agrupaciones políticas nacionales, en concordancia con los lineamientos y lo relativo al ejercicio de su libertad de auto organización, el cual se realizó desde dos perspectivas: de forma y de fondo.

De forma, aquellas modificaciones que se refieren a una corrección de estilo, una forma de visión, sin que el sentido de la norma vigente se vea afectada por ello o se exprese algo **(Falla de Transmisión)** cambiar el sentido de la norma.

Por lo que hace a las modificaciones de fondo que se refieren directamente a su libertad de auto organización, para la consecución de sus fines, se efectuó lo siguiente:

En la declaración de principios se realizan ajustes **(Falla de Transmisión)** y al papel de la organización ciudadana como motor de cambio y solución a las problemáticas del país.

En el programa de acción, en cuestiones de **(Falla de Transmisión)** y oportunidades en condiciones de igualdad, así como establecimientos **(Falla de Transmisión)** a comisiones directivas estatales, así como la incorporación de un ente a nivel **(Falla de Transmisión)**.

Ahora bien, por lo que hace al cumplimiento de los lineamientos citados, las notificaciones se clasificaron en generalidades, capacitación, órganos estatutarios, así como el uso de lenguaje incluyente.

Las modificaciones a los documentos básicos analizados no **(Falla de Transmisión)** con base en su derecho de auto organización y libertad de decisión política.

Por consiguiente, el anteproyecto a su consideración estima pertinente que el Consejo General de este Instituto otorgue la declaratoria de constitucionalidad y legalidad de las modificaciones a los documentos básicos de Movimiento Nacional por un Mejor País, al contener los elementos mínimos a los que se refiere la normativa electoral, así como ambos **(Falla de Transmisión)** Tribunal Electoral aplicables y los lineamientos...

Sigue 3ª. Parte
Inicia 3ª. Parte

...de Movimiento Nacional por un Mejor País, al contener los elementos mínimos a los que se refiere la normativa electoral, así como ambos **(Falla de transmisión)** Tribunal Electoral aplicables y los lineamientos sobre violencia política contra las mujeres en razón de género.

Cabe señalar que dado que dado que por un mejor país, escrito mediante el cual informó al INE sobre las modificaciones a sus documentos básicos el 2 de julio de 2022, se advierte que se hizo fuera del plazo de los 10 días hábiles previsto en el artículo octavo del reglamento cuyo vencimiento fue el 2 de julio se advierte que se hizo fuera del plazo de los 10 días hábiles previsto en el artículo octavo del reglamento, cuyo vencimiento fue el 2 de julio **(Falla de transmisión)**

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Perdón, oigo mucha reverberación, no sé si soy yo o es su transmisión Secretaria Técnica.

No oímos la última parte de su intervención no me queda claro si ya terminó su exposición.

Lic. Claudia Urbina: Ya consejero.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Bueno, gracias.

Ciudadanas integrantes de esta comisión, está a su consideración el ante proyecto de acuerdo.

Tiene la palabra la consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Presidente.

Sí si te escuchamos, Claudia ahora,

Gracias, Presidente.

Quiero señalar que estoy de acuerdo con la propuesta que se nos formula, se enviaron algunas observaciones de forma, aquí sí, y la verdad es que, ya lo que están haciendo es adecuar el lenguaje, ya lo dijo, siendo que es adecuar las atribuciones de la Comisión de Justicia, respecto a qué va a hacerse cargo de todos los procedimientos que tienen que ver con violencia política contra las mujeres en razón de género.

Y hasta donde puedo entender lo que nos estaba resaltando la Secretaria, es que, toda vez que dieron cumplimiento a avisarnos de las modificaciones, no dentro de los 10 días que deberían de haberlo hecho, sino lo hicieron con un plazo mayor, se está dando vista a la Secretaría Ejecutiva, los efectos conducentes, porque se dio este aviso fuera del plazo previsto al del artículo 8 del reglamento.

En estas yo no estoy de acuerdo, esta es la forma como hemos actuado cotidianamente en los asuntos y acompaño la propuesta que se nos formula.

Gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, consejera.

Sigue a disposición el uso de la voz.

Bien, no habiendo más intervenciones, le solicito, Secretaria Técnica, se sirva a tomar la votación correspondiente.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Voy a apagar el video para ver si tiene mejor recepción.

Consulto a las y los consejeros electorales integrantes de la comisión si se aprueba el anteproyecto de acuerdo mencionado.

Consejera Adriana Favela.

Consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Ah, yo también a favor, perdón.

Lic. Claudia Urbina: Sí, consejera, gracias.

Consejera Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Igual a favor, Secretaria Técnica.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejero Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Es aprobado, Presidente de la Comisión, por unanimidad de votos de las y los consejeros integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria Técnica.

Sírvase, por favor, continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

El siguiente asunto del orden del día de esta sesión corresponde al recuento de los acuerdos asumidos por la comisión.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Dé cuenta de los mismos, por favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Se aprobó el anteproyecto de acuerdo enlistado en el punto dos del orden del día para someterlo a la consideración del Consejo General en su próxima **(Falla de Transmisión)** en próxima sesión.

Es cuanto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria Técnica.

Ciudadanas integrantes de esta comisión, se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que siendo las 14 horas con 58 minutos del día 24 de noviembre de 2022, se levanta la sesión.

Conclusión de la Sesión

